



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA
Sección Técnica de Establecimientos

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO PARA ACTIVIDAD INOCUA

DATOS DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD		
Nombre y apellidos o Razón Social		
NIF / CIF	Teléfono	e-mail
Dirección		

DATOS DEL REPRESENTANTE, en su caso		
Nombre y apellidos		
Documento nº	Teléfono	e-mail
Dirección		

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
Actividad			
Nombre comercial			
Dirección			
Referencia catastral		Superficie	

MOTIVO DE LA SOLICITUD (señale la que proceda)

- Apertura
 Cambio de actividad
 Traslado
 Cambio de titularidad
 Ampliación de actividad
 Otros:

DECLARO bajo mi responsabilidad, a los efectos previstos en la ley 17/2009 de 23 de Noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, que:

- 1º. Conozco y cumplo con los requisitos establecidos en la norma vigente para el desarrollo de la actividad indicada. (Información disponible en la Oficina Técnica de Establecimientos, así como en la guía informativa disponible en <http://www.melilla.es/>).
- 2º. Dispongo de la documentación que así lo acredita (la cual relaciono al dorso de la presente declaración).
- 3º. Me comprometo a mantener su cumplimiento e informar de cuantos cambios se produzcan durante la vigencia de la actividad, así como el cese de la misma.
- 4º. A los efectos previstos en el art. 7.2 de la citada Ley 17/2009, todos los datos declarados son ciertos.
- 5º. La actividad se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de actividades comerciales minoristas y de prestación de determinados servicios para actividades comerciales minoristas y a la prestación de determinados servicios previstos en el anexo y realizados a través de establecimientos permanentes y cuya superficie útil de exposición y venta al público no sea superior a 750 metros cuadrados.

En Melilla, a _____ de _____ de _____
(firma del solicitante)



SEÑALE, A CONTINUACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN PODER DEL DECLARANTE:

- D.N.I. o Estatutos, C.I.F. y documentación justificativa de actuar por Representación
- Alta en la declaración censal
- Documento acreditativo de la disponibilidad del uso del establecimiento (escritura de compraventa, contrato de arrendamiento, etc.)
- Certificado de instalación y contrato de mantenimiento del sistema contra incendios
- Seguro de responsabilidad civil, en su caso.
- Certificado de eficiencia energética, en su caso, para locales afectados por el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, o norma que lo sustituya.
- Plan de autoprotección, en su caso, para actividades afectadas por el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, o norma que lo sustituya.
- Documentación técnico-sanitaria (Certificado desinfección, manipulador alimentos, APPCC, etc.), según su caso.
- Autorizaciones previas exigidas por la normativa sectorial:
- Justificante del pago de la tasa de apertura de establecimientos (BOME ext. nº 21 de 30 de Diciembre de 2009)

RESPECTO AL USO URBANÍSTICO

- Informe Urbanístico favorable de compatibilidad de uso (de obtención obligatoria con carácter previo en la Consejería de Infraestructuras y Urbanismo)

RESPECTO A LAS OBRAS

- 1. Se han finalizado las obras o instalaciones necesarias (obligatorio para primer uso del establecimiento, cambio de uso, ampliación o modificación sustancial), a cuyos efectos se obtuvo licencia de obras de adaptación al uso con nº expediente _____ mediante Orden núm. _____ de fecha _____ por la Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte, y cuenta con licencia de primera ocupación.
- 2. No ha realizado obras, ya que no se requieren para la implantación de la actividad al contar con licencia de apertura previa para la misma actividad sin haberse producido modificaciones en la misma y reunir los requisitos de la normativa vigente. Deberá aportarse Certificado técnico relativo al cumplimiento de la normativa de aplicación, especialmente en lo relacionado con ACCESIBILIDAD y protección contra incendios y planos justificativos, a escala, de plantas de distribución con indicación de mobiliario y maquinaria instalada, donde se reflejen todas las medidas de seguridad y de accesibilidad requeridas para la actividad, así como planos de sección donde se reflejen las alturas libres y desniveles existentes, fotografías de las fachadas.

RESPECTO A LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Eléctrica
- Térmica (ventilación/climatización)
- Frigorífica
- Gas / Humos y olores
- Protección contra incendios
- Otras, en su caso:

RESPECTO A LA PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA (RUIDOS Y VIBRACIONES)

- Estudio acústico a nivel de proyecto (memoria y planos)
- Certificado de ejecución medidas acústicas conforme al estudio acústico
- Informe de ensayo acústico (mediciones "in situ")

RESPECTO A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN MEDIOAMBIENTALES

- Documento medioambiental
- Certificado cumplimiento medidas de prevención medioambiental y contratos obligatorios